

JALISCO

FUENTE

PORTAL DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO

FECHA DE EMISIÓN

16/10/2014

FECHA DE DESCARGA

07/11/2014

LINK DE CONSULTA

[http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/005E34F914FF108586257D5C00671772/\\$FILE/10-16-14-IV.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PeriodicoOficial.nsf/BusquedaAvanzada/005E34F914FF108586257D5C00671772/$FILE/10-16-14-IV.pdf)



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 16 DE OCTUBRE
DE 2014**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X

27

SECCIÓN IV

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó la siguiente:

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.

Objeto

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la presentación de la información que contribuya a la rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

Ámbito de aplicación

3. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

Normas

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

Precisiones al formato

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAETA, se deberá presentar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se cita a continuación:

"I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:".

Entidad Federativa:
No. Trimestre y año

Formato: Personal Comisionado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

R.F.C. CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Fecha Comisión		Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	CT Destino dentro del sector		Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Función Específica	Objeto de la comisión	No. O ficio
			Partida Presupuestal	Código de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanas Mes	Número de Plaza				Inicio	Conclu sión					
Total Personas : Total Plazas :																		

*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Entidad Federativa:
No. Trimestre y año

Formato: Personal con Licencia
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

R.F.C. CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	Origen	Licencia		Descripción de la Licencia
			Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes					Número de plaza	Inicio	
Total Personas : Total Plazas :															

*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HO E028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HO E028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS
Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período _____. La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo. Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.						
Trimestre 3						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118 EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MASNRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118 S0180300.0200142	S01803	ROZJ760805666	ROZJ760805HASMVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT
Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período _____. La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo. Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.						

**Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa: No. Trimestre y año										Hoja x de y	
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) ó Penúltima(s) Plazas(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación				Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación
					Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	

Total Personas : _____

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(*) 1 = Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador,
2 = Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse

**Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa: No. Trimestre y año										Hoja x de y		
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otro Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes			

Total Personas : _____

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas **Entidad Federativa:**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos **No. Trimestre y año**
Hojas de y

RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de pago	Clave Presupuestal			Horas semanales	Número de plaza	CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
						Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría						Desde	Hasta		
Total Trabajador:																	
Total Plazas:																	

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad **Entidad Federativa:**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos **No. Trimestre y año**
Hojas de y

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales	No. de plaza	CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
													Desde	Hasta			
Total Trabajador:																	
Total Plazas:																	

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

CUARTO.- Se abroga la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 5 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.